



## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2025-2193** *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 1838/2024.*

Mediante convenio suscrito por el Alcalde del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna con fecha 15 de noviembre de 2024, se aprobó la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a favor de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Valle de Buelna (G39343199) por importe máximo de 13.650,00 euros, con el objeto de establecer las bases de la colaboración entre el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y la Asociación de Comerciantes y Empresarios del valle de Buelna con el fin de desarrollar diferentes proyectos a desarrollar durante el ejercicio 2024 y cuyo objetivo es la dinamización del turismo comercial local invitando a los vecinos de nuestro entorno a visitar el municipio y consumir en su comercio de proximidad. En concreto la Fiesta del Comercio, el concurso de escaparates de navidad y la campaña de dinamización "compra y gana".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y del artículo 29.2 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria

Los Corrales de Buelna, 3 de marzo de 2025.

El alcalde,

Julio Arranz Ochoa.

2025/2193

CVE-2025-2193